

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO – ORDEN DEL DÍA

SESIÓN N° 3111 – 3 DE JULIO DE 2013 – HORA 15:00

- I) **Consideración de las Actas Nos. 3109 y 3110 de 26 y 27 de junio de 2013.**
- II) **Resolución adoptada por el señor Presidente (P/6/2013 de 1° de julio de 2013).**
- III) **Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales**

2012/1073 – Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2013 – Modificación.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

2013/0079 - Reglamentación de la Figura de Corresponsal Financiero. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

2013/0124 – Modificación a la normativa vigente en materia de clasificación de empresas de intermediación financiera – Incorporación de las figuras de Banco Minorista y Cooperativa de Intermediación Financiera Minorista. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

2013/0134 – Modificaciones a la normativa referida a la responsabilidad patrimonial neta mínima para las entidades de intermediación financiera. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

2013/0825 – Incorporación a la regulación en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo de procedimientos de debida diligencia simplificados para la apertura de cuentas básicas de ahorro y reformulación de la normativa ya existente en materia de cuentas abiertas para el pago de prestaciones sociales. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N°



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO – ORDEN DEL DÍA

16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

2011/2301 – Confidencial.

2013/0643 – Superintendencia de Servicios Financieros – Informe Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

2013/0903 – Superintendencia de Servicios Financieros - Publicación de Tasas Medias de Interés (Art. 340 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero) correspondientes al trimestre marzo-mayo de 2013.

2013/0933 – Superintendencia de Servicios Financieros – Pilay Uruguay Administradora de Fondos de Inversión S.A. – Solicitud de vista de actuaciones.

2013/0943 – Planificación y Gestión Estratégica - Mapa Estratégico Institucional.



Elizabeth Oria
Secretaria General

Ss/mlp

